

CIRCULAR N° 79

ASUNTO: TITULACIONES HABILITANTES Y NO HABILITANTES EN

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, diciembre de 2025

Estimado asociado:

Como continuación a la Circular [36-25](#) donde te dábamos a conocer los acuerdos adoptados en el **Grupo de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme** relativos a qué titulaciones se consideran habilitantes y cuales no, nuestra confederación nacional, CONAIF, nos actualiza esta información en un [resumen](#) que tiene la siguiente información:

- Listado de **titulaciones universitarias habilitantes** por reglamento de seguridad industrial
- Listado de titulaciones de FP y certificados de profesionalidad **no considerados válidos** para habilitación como personal instalador.
- Listado de titulaciones habilitantes para ser **operario cualificado de PCI**.

Os recordamos que el **Grupo de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme** es un foro en el que tanto el **Ministerio de Industria y Turismo** como las Direcciones Generales de las CCAA se reúnen para debatir y alcanzar acuerdos que unifiquen criterios. Puedes consultar los acuerdos alzados en esta [web](#).

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE